

AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

SABIA USTED QUE

LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 63 SANCIONA LA DISPOSICIÓN ILEGAL DE RESIDUOS EN EL TERRITORIO COMUNAL Y ESTA RESPALDADA POR LA LEY N° 20.879 DE TRANSPORTE.

La autorización de Transporte de Residuos, se solicita en el Departamento de Aseo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, dando los siguientes datos:

- Información del Vehículo
- Información del Remolque
- Información del Porteador (Quién realiza el traslado)
- Información de Cargador (Quién encarga el traslado)
- Información del Propietario (Dueño del vehículo)
- Información del Conductor
- Información del Vertedero Autorizado por la SEREMI, donde se depositarán los Residuos

ARTICULO 1:

"El transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, generados en la comuna, deberá solicitar autorización a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad de Recoleta, en forma previa a realizar el transporte."

Ley 20.879

Sanciones por disposición de residuos en sitios

NO autorizados

MULTAS

Con multa de 2 a 100 unidades tributarias mensuales a quien encargue el traslado o depósito, siempre que cualquiera de ellos se haya ejecutado. La misma sanción se aplicará al propietario del vehículo motorizado con el cual se realice el transporte.

Con multa de 2 a 50 unidades tributarias mensuales a quien realice el depósito o el traslado conduciendo vehículos motorizados. Adicionalmente, se sancionará con la suspensión de la licencia de conducir e inhabilidad para obtenerla hasta por dos años;

Con multa de 0,2 a 1 unidad tributaria mensual y el retiro del carretón y los aperos a quien conduzca un vehículo a tracción animal. El animal será entregado a quien conducía el vehículo;

Con la misma multa anterior y el retiro del vehículo a tracción manual a quien lo conduzca o a quien realice el traslado en vehículo no motorizado, y

Con una multa de 20 a 150 unidades tributarias mensuales, si se encarga o realiza el transporte, traslado o depósito de desechos tóxicos, peligrosos o infecciosos, en cualquier caso, adicionalmente, será castigado con presi-